



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN No. 112

Septiembre 22 de 2016

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los Procesos de **REINGRESO, REINGRESO CON TRASLADO y TRASLADO** para el periodo académico **FEBRERO – JUNIO de 2017** para los Programas Académicos de **PREGRADO** que se ofrecen en la **Sede de CALI**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de **Reingreso, Reingreso con Traslado y Traslado**, para el periodo **FEBRERO – JUNIO de 2017** para los Programas de **PREGRADO** que se ofrecen en la Sede Cali:

PROCESO DE REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES Y REINGRESOS CON TRASLADO

Registro de solicitudes vía web	4 al 15 de noviembre
Consulta por parte de los Directores de Programa de las solicitudes registradas	18 al 24 de noviembre
Registro en SIRA de las decisiones por parte de los Directores de Programa	21 al 25 de noviembre
Publicación de resultados en la web del Área de Admisiones	1 de diciembre
Publicación de información para oficializar la matrícula	1 de diciembre
Descarga de Recibos de Pago	A partir del 14 de diciembre
Plazo para pago en el Banco:	
- Sin recargo	19 de diciembre
- Con recargo	30 de diciembre

PROCESO DE TRASLADO

Registro de solicitudes vía web	4 al 15 de noviembre
Consulta por parte de los Directores de Programa de las solicitudes registradas	18 al 24 de noviembre
Registro en SIRA de las decisiones por parte de los Directores de Programa	21 al 25 de noviembre
Publicación de resultados en la web del Área de Admisiones	1 de diciembre
Publicación de la información para oficializar su matrícula	1 de diciembre

PARÁGRAFO 1º. A las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución se acogen los estudiantes de 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 semestre del Programa Académico de Medicina y Cirugía.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Rectoría, Sede San Fernando, a los 22 días de septiembre de 2016.

El Presidente,

GUILLERMO MURILLO VARGAS
Vicerrector de Bienestar Universitario
con funciones delegadas de Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General